

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Antonio Satrustegui y Fernández, situada en la finca denominada «El Negralejo», del término municipal de Ribas-Vaciamadrid (Madrid).

A solicitud de don Antonio Satrustegui y Fernández, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad, de la especie porcina, raza Lague White, situada en la finca «El Negralejo», de su propiedad, del término municipal de Ribas-Vaciamadrid (Madrid); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 8 de los corrientes a la propuesta de esta Dirección General, concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación ganadera.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Carlos Zulueta y Besson, situada en la finca denominada «Granja Experimental Polker, S. A.», del término municipal de Simancas (Valladolid).

A solicitud de don Carlos Zulueta y Besson, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, situada en la finca denominada «Granja Experimental Polker S. A.», del término municipal de Simancas (Valladolid); vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden de 14 de enero de 1957, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 8 de los corrientes, a la propuesta de esta Dirección General, concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación ganadera.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Manuel Hedilla Larrey, situada en la finca denominada «Hemac», de su propiedad, del término municipal de Denia (Alicante).

A solicitud de don Manuel Hedilla Larrey, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina, raza Frisona, situada en la finca «Hemac», de su propiedad, del término municipal de Denia (Alicante); vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 8 de los corrientes a la propuesta de esta Dirección General, concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación ganadera.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de doña Carmen Mairal Leris, situada en las fincas denominadas «El Pardo» y «Molino de Luna», de su propiedad, de los términos municipales de Angües y Quincena, respectivamente, en la provincia de Huesca.

A solicitud de doña Carmen Mairal Leris, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, situada en las fincas de su pro-

iedad, de los términos municipales de Angües y Quincena (Huesca); vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 8 de los corrientes, a la propuesta de esta Dirección General, concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación ganadera.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Huesca.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción e instalación de diez apriscos para la explotación en régimen de explotación de ganado ovino en la zona regable del río Ardila (Badajoz)».

Declarado desierto por haberse rechazado la única proposición presentada el concurso restringido convocado con fecha 19 de febrero de 1965 para la ejecución de las obras de «Construcción e instalación de diez apriscos para la explotación en régimen de explotación de ganado ovino en la zona regable del río Ardila (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos veintitrés mil sesenta pesetas con ochenta y tres céntimos (2.723.060,83 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Juan José Cordobés Crespo en la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesetas con sesenta y un céntimos (2.668.599,61 pesetas), con una baja que supone el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.419-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del firme y asfaltado del camino de Roquetas de Mar a La Aldeilla por Camponuevo del Caudillo y Las Norias y del camino de Camponuevo al kilómetro 92 de la carretera de Málaga a Almería, en la zona del Campo de Dalías (Almería)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 23 de febrero de 1965 para las obras de «Ampliación del firme y asfaltado del camino de Roquetas de Mar a La Aldeilla por Camponuevo del Caudillo y Las Norias y del camino de Camponuevo al kilómetro 92 de la carretera de Málaga a Almería, en la zona del Campo de Dalías (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones novecientos dieciséis mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (8.916.482,41 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Senén-Enlógio Rosón, S. A.» (COSENSA), en la cantidad de ocho millones doscientas sesenta y cinco mil quinientas setenta y nueve pesetas con veinte céntimos (8.265.579,20 pesetas), con una baja que supone el 7,3 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.418-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación de compuertas de salida en las marismas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 23 de febrero de 1965 para las obras de «Reparación de compuertas de salida en las marismas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos (1.089.896,50 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Domingo de la Prida e Hijos, S. L.», en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000 pesetas), con una baja que supone el 3,660 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.417-A.